

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL.

**MODIFICASE DECRETO ALCALDICIO N° 422 DE FECHA
01/03/2012.**

HUEPIL, MARZO 29 DE 2012.

VISTOS:

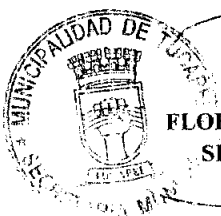
- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- d) La Dotación de Salud Municipal 2012, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1575 de fecha 26 de Septiembre de 2011.
- e) La aprobación del Presupuesto del Depto. de Salud por Decreto Alcaldicio 1910 de fecha 29/11/2011, para el año 2012.

DECRETO N° 571

1.- Modificase el punto primero del Decreto de Nombramiento de la Funcionaria Srta. Viviana Ramírez Toledo, Asignándole una Asignación Municipal de \$ 38.685 (Treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos).

2.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 30 del Presupuesto Vigente en el Depto. Salud para el presente año.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



**FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

Distribución:

Of. De Partes Municipal

Of. Alcaldía

Of. Depto. Salud

LHL/FMMB/FSF/baa.

